

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**65****LAS ROZAS DE MADRID**

## OTROS ANUNCIOS

**Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid**

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid acuerda notificar mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los adjudicatarios provisionales de segunda convocatoria de vivienda VPPL “La Mazaruela” cuya notificación ha resultado infructuosa.

Dichos solicitantes son:

- Goded Millán, Sandra María.
- Mejías López, Diego.
- Simón Molina, Simón.

Estos solicitantes tendrán un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo, local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

Las Rozas de Madrid, a 15 de febrero de 2012.—El gerente de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, Pedro Corbalán Ruiz.

(02/1.328/12)